



Acta número: 281
Fecha: 30/junio/2021
Lugar: Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política.
Presidente: Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá.
Secretario: Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos.
Inicio: 11:16 Horas
Instalación: 11:22 Horas
Clausura: 11:49 Horas
Asistencia: 5 diputados propietarios.
Cita: 7/julio/2021.
11:00 horas.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con dieciséis minutos, del día treinta de junio del año dos mil veintiuno, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Permanente, del Segundo Período de Receso, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política, de la Honorable Cámara de Diputados. Presidida por el Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá, quien solicitó al Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, pasara lista de asistencia. Enseguida, el Diputado Secretario, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente, que existía quorum con cinco integrantes propietarios de la Comisión Permanente, estando presentes las ciudadanas y ciudadanos diputados: Luis Ernesto Ortiz Catalá, Gerald Washington Herrera Castellanos, Jessyca Mayo Aparicio, Jesús de la Cruz Ovando y Exequias Braulio Escalante Castillo, haciendo constar que se encontraban presentes la Diputada Cristina Guzmán Fuentes y el Diputado Ricardo Fitz Mendoza, suplentes de la Comisión Permanente.



Inmediatamente, el Diputado Presidente, justificó las inasistencias a la Sesión de las diputadas Juana María Esther Álvarez Hernández y Patricia Hernández Calderón.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que toda vez que existía quorum, solicitaba a los presentes ponerse de pie y siendo las once horas con veintidós minutos, del día treinta de junio del año dos mil veintiuno, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Permanente.

Seguidamente, el Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente del 23 de junio de 2021. V. Lectura de la correspondencia y de los comunicados recibidos. VI. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de licencia por tiempo indefinido como Diputada local de la Sexagésima Tercera Legislatura, presentada por la Diputada María Esther Zapata Zapata. VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se expide la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tabasco; que presenta el Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador del Estado de Tabasco. VII.II Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a autoridades federales, estatales y municipales, para que realicen acciones a favor de las personas que habitan en el Municipio de Paraíso, Tabasco; que presenta la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VII.III Lectura una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Titular del Órgano Superior de Fiscalización, y a otras autoridades, para que realicen acciones relacionadas con sus atribuciones en beneficio de las personas que habitan en el Municipio de Teapa, Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VIII. Asuntos generales. IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, que en votación ordinaria



sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acaba de dar a conocer. Mismo que el Diputado Secretario sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con cinco votos a favor, de las y los diputados: Luis Ernesto Ortiz Catalá, Gerald Washington Herrera Castellanos, Jessyca Mayo Aparicio, Jesús de la Cruz Ovando y Exequias Braulio Escalante Castillo.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de esta Comisión Permanente del 23 de junio del año en curso; cuyo proyecto había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran este órgano colegiado; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó al Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, el Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, sometió a la consideración de la Comisión Permanente, la dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con cinco votos a favor, de las y los diputados: Luis Ernesto Ortiz Catalá, Gerald Washington Herrera Castellanos, Jessyca Mayo Aparicio, Jesús de la Cruz Ovando y Exequias Braulio Escalante Castillo.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión de esta Comisión Permanente del 23 de junio del año en curso, solicitando al Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, que en votación la sometiera a consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, el Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, sometió a la consideración de la Comisión Permanente, el acta de la sesión de la Comisión Permanente del 23 de junio del 2021, misma que resultó aprobada con cinco votos a favor, de las y los diputados: Luis Ernesto Ortiz Catalá, Gerald Washington Herrera Castellanos, Jessyca Mayo Aparicio, Jesús de la Cruz Ovando y Exequias Braulio Escalante Castillo.



Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión de esta Comisión Permanente del 23 de junio de 2021, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por el Licenciado Eduardo Valles Hernández, Secretario General del Honorable Congreso del Estado de Durango, mediante el cual comunica, la clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional, así como la elección de la Comisión Permanente que funge del 1 de junio al 31 de agosto de 2021. 2.- Escrito firmado por docentes y padres de familia de la Escuela Secundaria Federal “Manuel Campos Payró”, de la Colonia El Bosque del Municipio de Nacajuca, Tabasco, mediante el cual solicitan a este Honorable Congreso del Estado, su intervención ante la Secretaría de Educación, para evitar que se reduzcan los grupos escolares existentes en dicho plantel educativo. 3.- Copia de un escrito dirigido a la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, firmado por habitantes del Centro Integrador del Poblado Vernet del Municipio de Macuspana, Tabasco, mediante el cual solicitan que en la pavimentación de la carretera de la mencionada comunidad, se utilice material de primera calidad.

A continuación, el Diputado Presidente, informó que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura el Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, era el siguiente: Respecto al oficio remitido por el H. Congreso del Estado de Durango, se ordenó enviar el acuse respectivo. El escrito presentado por docentes y padres de familia de la Escuela Secundaria Federal “Manuel Campos Payró”, de la Colonia El Bosque del Municipio de Nacajuca, Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su conocimiento, debiéndose comunicar a los solicitantes el trámite dado al mismo. En cuanto a la copia de un escrito dirigido a la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, se turnó a la Comisión Ordinaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, para su conocimiento, debiéndose comunicar a los solicitantes el trámite dado al mismo.



Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que como siguiente punto del orden del día, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 39, fracción III de la Constitución Política local, y 50, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se procedería a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de licencia por tiempo indefinido como Diputada local de la Sexagésima Tercera Legislatura, presentada por la Diputada María Esther Zapata Zapata. Por lo que solicitó al Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, diera lectura a la solicitud de licencia citada; quien en uso de la palabra manifestó: Asunto: Solicitud de licencia por tiempo indefinido como Diputada local de la LXIII Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco. Villahermosa, Tabasco a 30 de junio de 2021. Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá, Presidente de la Comisión Permanente del H. Congreso del Estado de Tabasco. Presente. Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 18, primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito presentar para los efectos respectivos, solicitud de licencia por tiempo indefinido al cargo de Diputada local de la LXIII legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco, con efectos a partir de esta fecha. Solicitándole de manera respetuosa, se le dé el trámite que corresponda, para su aprobación por ese órgano legislativo, en términos de la normatividad aplicable, y pueda continuar en funciones mi suplente, Diputada María Jiménez Acosta. Sin otro particular, le reitero mis distinguidas consideraciones. Atentamente, Licenciada María Esther Zapata Zapata.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, señaló que toda vez que había recibido lectura la solicitud de licencia por tiempo indefinido como Diputada local de la Sexagésima Tercera Legislatura, presentada por la Diputada María Esther Zapata Zapata; seguidamente se procedería a su discusión, solicitando a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente que desearan intervenir, se anotaran ante esa Presidencia dando a conocer si era a favor o en contra. No registrándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión de la solicitud de licencia. Por lo que el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, que en votación ordinaria, la sometiera a consideración de los integrantes de la Comisión Permanente.

Acto seguido, el Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Comisión Permanente, la solicitud de licencia por tiempo indefinido presentada por la



Diputada María Esther Zapata Zapata, misma que resultó aprobada con cinco votos a favor, de las y los diputados: Luis Ernesto Ortiz Catalá, Gerald Washington Herrera Castellanos, Jessyca Mayo Aparicio, Jesús de la Cruz Ovando y Exequias Braulio Escalante Castillo.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobada la solicitud de licencia por tiempo indefinido presentada por la Diputada María Esther Zapata Zapata; señalando que continuaba en funciones, como integrante de esta Sexagésima Tercera Legislatura, la Diputada María Jiménez Acosta.

Seguidamente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que solicitó a la Diputada Vocal, Jessyca Mayo Aparicio, diera lectura a una síntesis de una Iniciativa con proyecto de Decreto, que presentaba el Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador del Estado de Tabasco, quien en uso de la palabra dijo: Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá, Presidente de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado. Presente. En mi carácter de Gobernador del Estado, y en ejercicio de la facultad que me confiere la Constitución Política local, me permito presentar al Honorable Congreso del Estado, Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se expide la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tabasco, en atención a la siguiente: Exposición de Motivos. Con fecha 28 de noviembre de 2016, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expidió la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; ordenamiento en el que se determinaron las normas conforme a las cuales la federación, las entidades federativas y los municipios participan en materia de asentamientos humanos, ordenamiento territorial, y desarrollo urbano, en congruencia con el Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial; teniendo las entidades federativas libertad de configuración legislativa en estas materias. En nuestro Estado, el 28 de diciembre de 2005, se expidió la vigente Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, con el objeto de establecer las normas para planear, ordenar, modificar y regular el ordenamiento territorial en la entidad. Disposición legal, que por ser anterior a la citada ley general, no es congruente con las disposiciones establecidas en esta norma, por lo cual



se propone expedir la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tabasco, con la finalidad de armonizar la legislación estatal con las disposiciones establecidas a nivel nacional, fortalecer la legislación urbana local, y establecer disposiciones que permitan atender las problemáticas actuales en aras de mejorar la calidad de vida de los tabasqueños. En este sentido, la presente Iniciativa con Proyecto de Decreto, tiene como objeto primordialmente fijar las normas básicas e instrumentos de gestión de observancia general, para ordenar el uso del territorio y los asentamientos humanos en la entidad; establecer la concurrencia del Estado y los municipios para la planeación, ordenación y regulación de los asentamientos humanos; y definir los principios para determinar las provisiones, reservas, usos del suelo y destinos de áreas y predios que regulan la propiedad en los centros de población. Asimismo, se desarrollan los derechos a la ciudad y a la propiedad urbana, de conformidad con los principios de equidad e inclusión; coherencia y racionalidad; participación democrática y transparencia; productividad y eficiencia; protección y progresividad del espacio público; resiliencia, seguridad urbana y riesgo; sustentabilidad ambiental; y accesibilidad universal y movilidad. Además, se crean los órganos auxiliares de análisis y opinión siguientes: el Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; los consejos municipales de desarrollo urbano; y las comisiones de ordenamiento metropolitano o de conurbación, con el objetivo de asegurar la consulta y discusión de las políticas y programas en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano. De igual manera, se crea el Sistema Estatal de Planeación del Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, el cual está integrado por: el Programa de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tabasco; los programas regionales de ordenamiento territorial y desarrollo urbano; los programas de zonas metropolitanas y de zonas conurbadas; y los programas municipales de desarrollo urbano y los que de estos deriven. Lo anterior, en pro de garantizar el derecho a vivir y disfrutar ciudades y asentamientos humanos en condiciones sustentables, resilientes, saludables, productivas, equitativas, incluyentes, democráticas y seguras. Aunado a lo anterior, de conformidad con la Ley General, la presente Iniciativa establece la posibilidad que los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, y acorde con su rango de población creen institutos municipales o multimunicipales de planeación, como organismos descentralizados de la administración pública municipal, cuyo objetivo será contribuir en la planeación, ordenamiento territorial y desarrollo urbano municipal. Así también, se prevé la posibilidad que se creen institutos



metropolitanos de planeación como organismos públicos descentralizados, creados y operados de manera coordinada por quienes conforman una determinada zona metropolitana, cuyo objetivo será contribuir en la planeación y ordenamiento territorial de la zona metropolitana correspondiente. Nueva ley, que además contribuirá al cumplimiento de las metas, objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024; y que se integra por 330 artículos, distribuidos en 19 títulos, 57 capítulos, y 12 artículos transitorios. En virtud de lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política Local, se emite y se somete a consideración del Honorable Congreso del Estado, la siguiente Iniciativa con Proyecto de Decreto: Artículo Único.- Se expide la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tabasco. Atentamente, Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador del Estado de Tabasco. Es cuanto Diputado Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador del Estado de Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, que presentaba la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, quien en uso de la palabra expresó: Con su permiso Diputado Presidente; compañeras y compañeros diputados; personas que nos acompañan o siguen a través de internet. A nombre de mi compañera Diputada Minerva Santos García, me permito dar lectura a un resumen de la proposición con Punto de Acuerdo que presenta en los términos siguientes: El derecho humano a la movilidad de las personas se encuentra contemplado en el Artículo 4, párrafo decimoséptimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señalando que debe ser otorgado en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad. En esa materia son competentes autoridades del gobierno federal, estatal y municipal, según las atribuciones constitucionales y legales que les han sido conferidas. No obstante, se considera que esas autoridades han sido omisas, en la ejecución de sus atribuciones, porque a pesar de que es evidente el congestionamiento vehicular que se ocasiona a la entrada de la ciudad de Paraíso, Tabasco,



con motivo de la gran afluencia de vehículos de carga, pasajeros y particulares que tienen que realizar actividades relacionados con la construcción de la refinería Dos Bocas, no hacen nada por buscar una alternativa de solución a ese problema, que afecta también a los habitantes de esa demarcación que tienen necesidad de entrar y salir de la ciudad constantemente a realizar sus tareas cotidianas. Es tan evidente el problema que, incluso personas jurídicas colectivas como el Colegio de Arquitectos Tabasqueños, por conducto de su presidente Víctor Manuel Cervantes Calcáneo, se han pronunciado al respecto, señalando que es necesario actualizar el plan de circulación de vehículos y el transporte de carga y pasajero en la zona, porque: “Paraíso es una ciudad que tiene mucho movimiento y lamentablemente ya se volvió un caos”; también agrego que: “Te tardas más en pasar la ciudad que, en llegar de Villahermosa hacia Paraíso. Tiene muy pocas vías alternas de comunicación”. Así como que: “La carretera hacia Dos Bocas solo cuenta con la costera, que se satura ante transporte de carga y pasajeros”. Esos comentarios coinciden, con lo que la Diputada Minerva Santos ha expresado en tribuna al respecto y con las diversas versiones noticiosas y las inconformidades de los ciudadanos, que se publican tanto en medios de comunicación como en las redes sociales. Sin embargo, ninguna autoridad interviene al respecto. Cabe señalar, que a medida que avanzan los trabajos de construcción de la mencionada refinería, se agudiza más la situación, pues se va incrementando la afluencia de personas, de materiales y diversos productos, y por ende el tránsito de vehículos de todos los tamaños, afectando a todas las personas, que sufren las consecuencias del congestionamiento vial. Por lo anterior, y sin soslayar la importancia de la construcción de la refinería Dos Bocas, es necesario que las autoridades competentes, en tanto se construye un libramiento, implementen acciones para agilizar el tráfico vehicular, por lo que propongo a este Congreso que en ejercicio de sus atribuciones realice el exhorto correspondiente. En ese marco, se somete a la consideración de esta soberanía la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo. Único. El Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al ciudadano Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos; al ciudadano Jorge Arganis Díaz Leal, Secretario de Comunicaciones y Transportes (SCT), al ciudadano Octavio Romero Oropeza, Director de Petróleos Mexicanos; al ciudadano Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco; al ciudadano Luis Romeo Gurría Gurría, Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas del Estado de Tabasco; al



ciudadano Narciso T. Oropeza Andrade, Secretario de Movilidad en el estado de Tabasco y al ciudadano Antonio Alejandro Almeida, Presidente Municipal de Paraíso, Tabasco para que de manera coordinada, en ejercicio de sus atribuciones, en tanto, se construye un nuevo libramiento, a la brevedad, realicen y ejecuten un programa emergente o las acciones que sean necesarias para agilizar el tráfico en la entrada a Paraíso, Tabasco, hacia la refinería Dos Bocas, a fin de disminuir el gran congestionamiento de vehículos de carga, pasajeros, servicios particulares y demás que se ocasiona en la zona, ya que causa pérdidas económicas y afecta a la ciudadanía en general. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para hacer llegar a su destinatario el presente Punto de Acuerdo, para su debido cumplimiento. Atentamente, “Democracia y Justicia Social”, Diputada Minerva Santos García, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Es cuanto Diputado Presidente.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la palabra señaló: Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros diputados, personas que nos acompañan y siguen a través de internet. Me permito someter a la consideración de esta Soberanía, proposición con Punto de Acuerdo, para los efectos de que se exhorte al titular del Órgano Superior de Fiscalización y se solicite la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, para que se audite de manera integral desde su planeación hasta su funcionamiento, la obra con número de proyecto 033-K003, relativo a la Construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales, en la Colonia Villaverde, Ranchería Manuel Buelta, Segunda Sección, del municipio de Teapa, Tabasco, ya que a decir de vecinos que habitan en la colonia mencionada, presenta diversas irregularidades. Por lo extenso de la propuesta, daré lectura a una síntesis. En la exposición de



motivos, luego de citar los fundamentos legales, expongo que en la ejecución de esa obra no se observó la normatividad aplicable, ya que según exponen los vecinos afectados, se observan inconsistencias en la planeación, construcción y ejecución de los trabajos, así como en el funcionamiento de la obra, entre las que destacan: 1. La planta se realizó en un lugar no adecuado, como era al lado donde estaba la antigua planta tipo ecológico y donde estaba proyectado realizarla. 2. No se tomó en cuenta la opinión de la comunidad como lo establece el Artículo 19, fracción XII, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado. 3. La obra tuvo un sobrecosto pues inicialmente, se dijo que costaría un millón 800 mil pesos y el costo final fue de 2 millones, 947 mil 94 pesos, con 93 centavos. 4. Se menciona que se simuló que la obra se concluyó el 29 de diciembre de 2020, cuando en realidad se terminó hasta principios del mes de marzo del año 2021. 5. La obra no funciona debidamente, ya que la bomba instalada solo la encienden 30 minutos y la apagan, porque no puede funcionar más tiempo. 6. Su capacidad es insuficiente y es una obra diseñada para caída libre y la pusieron en suelo plano, lo que ocasiona que carezca de gravedad, motivando que la gente no se conecte al drenaje porque cuando llueve al no tener el debido escurrimiento, las aguas negras se regresan o se meten a las casas por las coladeras, como les ha pasado a los vecinos que ya se conectaron. 7. Construyeron un dren que dejaron a cielo abierto y como pasan las aguas negras de manera directa y sin tratamiento, se ha convertido en un foco de infección y de malos olores para las personas que viven alrededor y lo que tienen necesidad de transitar por el lugar. 8. Le faltó construir el cárcamo e instalar una bomba de empuje. En términos generales según me comentan vecinos afectados que habitan en la colonia Villa Verde del Municipio de Teapa, Tabasco, la obra no es funcional y lejos de beneficiarlos los perjudica porque ahora con las lluvias ocurridas en los recientes días se han inundado constantemente, por lo que en vez de resolver el problema que tenían, se crearon otros diversos. También me expresan los vecinos que han solicitado por escrito la intervención del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, para que se audite la construcción de dicha obra y su operatividad, empero no han sido atendidos; anexo copia de los documentos y fotografías que me hicieron llegar, donde consta lo expuesto. De igual manera, señalan que han solicitado la intervención de la presidenta municipal y de otras autoridades del municipio de Teapa, Tabasco, así como de la Secretaría de la Función Pública, pero de igual manera hacen oídos sordos a los reclamos. En razón de lo anterior, someto a la consideración del Honorable Pleno la siguiente: Proposición con Punto de



Acuerdo. Único. El Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al titular del Órgano Superior de Fiscalización para que en uso de las atribuciones que le otorgan los artículos 40 de la Constitución Local, 22, 54, 60 y demás relativos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, lleve a cabo una revisión o auditoría especial a fondo desde la planeación construcción, terminación, obtención de los permisos de las autoridades competentes, puesta en operación y actual funcionamiento, de la obra identificada con el número de proyecto 033- K003, año 2020, relativo a la construcción de planta de tratamiento de aguas residuales en la Colonia Villa Verde, Ranchería Manuel Buelta, Segunda Sección, del Municipio de Teapa, Tabasco, ejecutada con recursos del Ramo 33 y recursos municipales, autorizada por el entonces titular de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, Mario Llergo Latournerie, ya que se observan inconsistencias desde su planeación hasta el funcionamiento de la misma, al no estar operando a toda su capacidad y puede ser motivo de responsabilidades administrativas y resarcitorias. Asimismo y como en la ejecución de la referida obra se emplearon recursos federales, se solicita la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, para que de igual manera, en el ámbito de sus atribuciones, lleve a cabo una revisión o auditoría a fondo, de la obra con número de proyecto 033-003, año 2020, relativo a la construcción de planta de tratamiento de aguas residuales, en la Colonia Villa Verde, Ranchería Manuel Buelta, Segunda Sección, del municipio de Teapa, Tabasco, para deslindar las responsabilidades que correspondan. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para hacer llegar a su destinatario el presente Punto de Acuerdo, para su debido cumplimiento. Es cuanto Diputado Presidente.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda, Segunda, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante el Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para



hacer uso de la palabra en asuntos generales, por lo que el Diputado Presidente declaró agotado este punto.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente, siendo las once horas con cuarenta y nueve minutos, del día treinta de junio del año dos mil veintiuno, declaró clausurados los trabajos de la Sesión de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, y citó para la próxima, la cual se verificaría el 7 de julio de 2021, a las 11 horas, en esta Sala de Juntas.

**DIP. LUIS ERNESTO ORTIZ CATALÁ.
PRESIDENTE.**

**DIP. GERALD WASHINGTON HERRERA CASTELLANOS.
SECRETARIO.**